

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Pojo

Referencia: Supervisión al «*Plan Operativo Anual (POA) (...) de la gestión 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Pojo*»

Informe N°: S6/GP9/E25 G1

Objetivo: Emitir un pronunciamiento sobre la formulación técnica del Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Municipal de Pojo gestión 2025, verificando su articulación con el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Pojo 2021-2025 y el Presupuesto Institucional Anual 2025; asimismo, el proceso de formulación y aprobación con sus respectivos responsables.

Objeto: Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Municipal de Pojo gestión 2025 y documentación vinculada a su formulación y aprobación.

Adicionalmente, forma parte del objeto de Supervisión: los procesos de formulación y aprobación del POA en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, su reglamento específico y el SPIE.

Alcance: El alcance de la Supervisión comprende la revisión y análisis del Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Municipal de Pojo gestión 2025, que se inicia con la publicación de las Directrices de Formulación Presupuestaria 2025 aprobadas mediante Resolución Bi-Ministerial N° 08 del 23 de julio de 2024 hasta el 17 de abril de 2025.

La presente Supervisión es realizada conforme el Procedimiento para el Ejercicio de la Supervisión por la Contraloría General del Estado PI/SL-103 Versión: 2, aprobado mediante Resolución N° CGE/014/2025 de 18 de febrero de 2025.

Conclusión:

Como resultado de la actividad de supervisión en el Gobierno Autónomo Municipal de Pojo, se identificaron las siguientes alertas, conforme se expone a continuación:

2.2.1. Articulación técnica del Plan Operativo Anual

2.2.1.1. Inexistencia de articulación técnica a nivel de producto, meta, indicador y presupuesto del POA con el PEI

- a) Inexistencia de articulación técnica de las ACP del POA con las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI's) del PEI a nivel de producto, metas e indicadores
- b) Inexistencia de articulación técnica a nivel de presupuesto de gastos del POA con el presupuesto quinquenal del PEI

2.2.2. Formulación técnica del Plan Operativo Anual

2.2.2.1. El Objeto del POA no refleja la naturaleza ni la integralidad de las competencias de la entidad territorial

- a) Inexistencia de integralidad y competencias reflejados en el objeto del POA del GAM de Pojo
- b) El objeto del POA no refleja la naturaleza de la entidad territorial autónoma

2.2.2.2. Inexistencia de Acciones de Corto Plazo (ACP) a nivel de producto sustantivas y administrativas con transversalidades

- a) Inexistencia de Acciones de Corto Plazo (ACP) sustantivas a nivel de producto en el POA
- b) Inexistencia de ACP administrativas que cumplan el rol orientador para las operaciones en el POA
- c) Debilidades técnicas en la redacción de objetivos del POA
- d) Inexistencia de transversalidades en el POA
- e) Inconsistencia entre el POA y lo registrado en el SIGEP

2.2.2.3. Inexistencia del curso de acción para cada ACP sustantiva

2.2.2.4. El POA no cuenta con ACP que reflejen explícitamente el marco jurídico de las competencias del GAM de Pojo

2.2.2.5. El POA presenta deficiencias presupuestarias en la: expresión monetaria, determinación de requerimientos y expresión de la naturaleza de la entidad

- a) Inexistencia de articulación de ACP del POA con el presupuesto
- b) El presupuesto no refleja la naturaleza de entidad administradora de inversión pública
- c) El POA no cuenta con la determinación de requerimientos
- d) Inconsistencia del presupuesto del POA con el presupuesto del SIGEP

2.2.3. Responsable de la formulación y aprobación

2.2.3.1. Inexistencia de remisión del POA al Ministerio de Planificación de Desarrollo y POA aprobado con debilidades técnicas

- a) El GAM de Pojo no remitió su POA 2025 al Ministerio de Planificación del Desarrollo
- b) Aprobación del POA con debilidades técnicas

----- 0 -----